

SECRETARÍA GENERAL

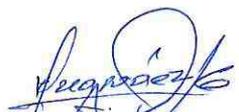
CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza:

RESOLUCIÓN N° 169-CP-GADPPz-2015.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el cuarto punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 23 de diciembre de 2015 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c), t) y 50 lit. k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** AUTORIZAR AL PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA, LA FIRMA DE UN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE VERACRUZ, MISMO QUE TIENE POR OBJETO, TRANSFERIR RECURSOS DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE VERACRUZ POR UN MONTO DE CINCO MIL DÓLARES AMERICANOS (5.000,00USD), MISMOS QUE SERÁN DESTINADOS PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA EN EL EVENTO “PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA RUTA DE LA BELLEZA EN LA PROVINCIA DE PASTAZA”, CONFORME A LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LAS PARTES CONSTANTES EN EL PROYECTO DE CONVENIO QUE SE ACOMPAÑA AL MEMORANDO N° 1035-PS-2015. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales Presentes.

Puyo, 23 de diciembre de 2015

LO CERTIFICO


Abg. Víctor Narváez
SECRETARIO GENERAL (S)

